

### **TARJETA DE EMPRESA- GASTOS**

#### **Los gastos de representación de una empresa son:**

- Viajes
- Estancias
- Comidas de empresa o con clientes
- Regalos a proveedores y clientes.

**Estos gastos deben estar justificados con facturas o recibos, que serán entregados por el titular de la tarjeta a la empresa.**

**En el artículo 15 de la Ley de Impuestos sobre Sociedades regulan los gastos que no serán fiscalmente deducibles:**

1. Los donativos.
2. Las liberalidades.

En los gastos de representación empresarial que es el 1% del importe neto de la cifra de negocio del periodo impositivo. Cada tarjeta tendrá un límite de gasto que deberá conocer el titular y el departamento financiero controlar.

**En el artículo 11.3 de la LIS establece que para ser gastos fiscalmente deducibles deben ser contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

**En caso de permitir gastos personales se deberá de informar a los titulares como se descontaran los pagos de esas retribuciones y su tratamiento fiscal.**

## TARJETA DE EMPRESA- GASTOS

Escrito por ANDREUCONSULTORES

Lunes, 31 de Octubre de 2016 18:58 - Última actualización Lunes, 20 de Abril de 2020 16:56

---